



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"

San José del Cabo, B.C.S. a 26 de agosto del 2024.
OFICIO NÚM. CGM/DMTAIP/868/2024.
Asunto: Solicitud de prórroga.

**C. LUISA ANGULO BOJORQUEZ
PRESENTE:**

Por medio del presente y atención a su solicitud de información con número de folio **PNT 030077824000323** dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia y en cumplimiento al artículo 135 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur; se le comunica que el primer plazo que por ley se tiene para dar respuesta a lo solicitado vence **el día 26 de agosto del 2024**, por lo cual le notificamos solicitud de prórroga presentada por el **C. Leonel Leyva Luna-Director General de Servicios Públicos Municipales del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos**, a través de oficio **DGSPM/0311/2024** anexo al presente, por lo cual se tiene un segundo plazo de 5 días hábiles para dar respuesta a su solicitud, el cual vencerá **el 02 de septiembre del 2024**. A continuación, me permito transcribir a Usted:

Artículo 135. *La respuesta a una solicitud de acceso a la información deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de quince días, contados a partir de la presentación de aquélla. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.*

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por cinco días más cuando existan razones fundadas y motivadas, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. No podrán invocarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

Sin otro asunto sobre el particular, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración, reiterando el compromiso de consolidar a nuestro Municipio como una Entidad Transparente.

**ATENTAMENTE
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS B.C.S.**

LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LOS CABOS B.C.S.

C.c.p. Archivo.



**GOBIERNO
CON SENTIDO
HUMANO**



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS**



San José del Cabo, B.C.S. a 26 de agosto del 2024
Asunto: Solicitud de prorroga oficio CGM/DMTAIP/759/2024
No. Oficio: DGSPM/0311/2024

**LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS
PRESENTE:**

H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B.C.S.
Recibí
1:31
RECIBIDO

El suscrito C. Leonel Leyva Luna, en mi carácter de Director General de Servicios Públicos del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. con las facultades conferidas mediante nombramiento otorgado por el presidente Municipal, mismo que fue aprobado y ratificado por el H. XIV Ayuntamiento en pleno a través de la Primera Sesión Publica Ordinaria de Cabildo correspondiente al acta numero dos Acuerdo numero 1 uno, celebrada el día veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno; así como las establecidas en el artículo 132 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; artículo 1, 10 inciso f), 18, 53 y demás relativos aplicables del reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.

Por medio del presente y de la manera más atenta me dirijo a usted para **solicitar prorroga** al oficio **CGM/DMTAIP/759/2024** en el cual se nos solicita información derivada de la solicitud ciudadana dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia con **folio 030077824000323**, solicitud realizada a nombre de Luisa Angulo Bojórquez, debido a que dicho plazo vence hoy 26 de agosto de 2024 y hasta el momento se está recabando la información solicitada.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted reafirmando el compromiso de trabajo en beneficio de nuestro municipio, quedando a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE

**C. LEONEL LEYVA LUNA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS**

C.C.P. ARCHIVO

Tel (624) 123 46 05
Col. Guaymitas C.P. 23400
direcciongeneralsp2021@gmail.com

**GOBIERNO
CON SENTIDO
HUMANO**